



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

2275

Aprobación inicial de la ordenanza municipal que regula la posesión de animales potencialmente peligrosos.

Aprobada inicialmente la ordenanza municipal que regula la posesión de animales potencialmente peligrosos, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/1/2013, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local i 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar des del día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears. Durante este plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Porreres, 5/2/2013

La batlessa

Francisca Mora Veny

